

## **INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MARIANO GONZÁLEZ ZARUR EN LA CIII JORNADA NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO**

NUEVO VALLARTA, NAYARIT  
15 DE NOVIEMBRE DE 2007

Agradezco la invitación para acompañarlos en esta Jornada Nacional del Notariado Mexicano.

Los fedatarios mexicanos tienen una función fundamental para garantizar la seguridad jurídica de nuestro país, por lo que juegan un papel primordial en la competitividad.

En los últimos años y a raíz del estudio Doing Business, que elabora el Banco Mundial, se ha señalado que uno de los principales costos para abrir una empresa en nuestro país deriva del costo notarial.

De acuerdo con este estudio, en el Estado de México los gastos notariales representan más del 60 por ciento del costo total de apertura de una empresa, en tanto que en Puebla estos gastos representan el 75 por ciento del costo total y en Veracruz el 80 por ciento.

Es por ello que se deben buscar los mecanismos para lograr reducir los costos notariales, en particular para que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan tener acceso a sus servicios y no les represente un costo excesivo que las obligue a permanecer en el sector informal.

La Asociación Nacional del Notariado Mexicano ha dado un gran paso en este tema, al acordar con la Secretaría de Economía y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, uniformar y disminuir los costos que por honorarios notariales representa la constitución de una empresa.

Otro tema fundamental y que representa un cuello de botella son los registros públicos de la propiedad y los catastros, por lo que es necesaria su modernización, a través de una homologación de procedimientos de inscripción y cobros de derechos a nivel nacional.

También es indispensable que se implementen sistemas automatizados de gestión, mayor capacitación del personal, inclusive, algunas de las propuestas que se han vertido se inclinan por establecer el servicio civil de carrera, en el Registro Público de la Propiedad

En estas dos cuestiones, la labor, intervención y propuestas del notariado, resultarían de gran utilidad.

La evolución y dinámica de nuestra economía exige que todas las entidades federativas tengan los mismos estándares de normatividad notarial.

Homologar a nivel nacional las disposiciones jurídicas contribuiría a evitar las actuales disparidades en costos y trámites.

Existen otras ideas que resultan interesantes y que quisiera señalar:

- Transparentar los procedimientos para que el acceso a la función notarial sea solamente a través del sistema de exámenes de oposición. En el Distrito Federal la única forma de obtener una notaría es través de este procedimiento, ello garantiza la adecuada preparación jurídica del notario y, en consecuencia, la seguridad de sus clientes.
- Crear esquemas de certificación periódica, que contribuya a que los procedimientos técnicos y jurídicos se estén actualizando para brindar mayor agilidad y certeza de sus funciones.

- Incorporar el uso de las nuevas tecnologías tales como el protocolo electrónico y la firma electrónica, para agilizar los procesos notariales.
- Que los gobiernos estatales hagan valer que sea público el arancel que cobran los notarios, tanto para la constitución de una empresa como para los demás servicios que ofrecen, y que se homologuen y se fijen aranceles de cobro.
- Hacer una mayor difusión de las funciones de los notarios y de su importante papel para la sociedad, a través de consultorías gratuitas para que la ciudadanía conozca cuáles son los requisitos necesarios para constituir una empresa, hacer un testamento, registrar una propiedad, donación de órganos, entre otros.
- Ampliar el acceso al registro tributario en línea.
- La diversidad de las actividades económicas exige también un notariado cada vez más especializado. Por tanto, se deben promover instrumentos que orienten a un más avanzado derecho corporativo y que auspicie la certeza jurídica en el ámbito empresarial.

Es indudable que para lograr una modernización tanto en el registro público de la propiedad, como en las notarías, resulta indispensable la coordinación y cooperación de todos los actores involucrados, el gobierno federal, las entidades federativas, los municipios, los legisladores, los notarios, las empresas y la sociedad civil.

Esa es precisamente la función que tiene el Comité de Competitividad de la Cámara de Diputados, brindar un espacio de diálogo, de discusión, de reflexión, de debate, de propuestas y de jaloneo, para que finalmente se logren los consensos, los acuerdos necesarios para quitar el freno que tenemos en materia de competitividad.

Los invito a que conjuntamente analicemos las propuestas, ideas, que he mencionado, y otras más que surjan en esta importante reunión del notariado mexicano, para hacer más eficiente su labor en beneficio de los mexicanos.